RESOLUCION G.A.P. N° 2139/2019.

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 43/2019 CELEBRADO CON LA FIRMA C.A S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Y JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2019.-

Ciudad del Este 19, de noviembre del 2019.-

VISTO: El memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Solicitando la Modificación del Contrato Nº 43/2019 suscrito con la firma C.A SA. con RUC Nº 8007458-1, para la ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Y JUNTA DEPARTAMENTAL, en el marco del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2019***, manifestando su conformidad de la firma prestadora de servicios y,

CONSIDERANDO: la Nota de fecha 21/10/19, de la secretaria de Transporte y Servicios Generales solicita la conformidad a la firma Adjudicataria para modificar la cláusula 6 del contrato N° 43 (planilla de precio) a fin de iniciar el proceso de modificación del contrato Nº 43/2019, en ese sentido por nota de fecha 21/10/19, la firma C.A SA. con RUC Nº 8007458-1, manifiesta su conformidad para la modificación del contrato mencionado, de esta manera la UOC, solicita por memo de fecha 24 de octubre del 2019 el certificado de Disponibilidad Presupuestario (CDP), y demás pasos necesarios para la modificación del contrato mencionado;

El dictamen de la asesoría Jurídica de la Institución Departamental, recomendando proceder a la modificación, teniendo en cuenta lo dispuesto el artículo 63° de la Ley 2051/03.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

RESUELVE

Art. 1. AUTORIZAR la Ampliación del Contrato Nº 43/2019, celebrado con la firma **C.A S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Y JUNTA DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 14/2019.**

Art. 2. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.-

Art. 3. COMUNICAR, a quienes correspondan y archivar.

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

.....
Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná